

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9290 *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) INICIATIVAS RADIOFÓNICAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 19 de diciembre de 2019, el socio único de la mercantil SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), y la Junta General Extraordinaria de INICIATIVAS RADIOFÓNICAS, S.L. ("Sociedad Absorbida"), aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, con la transmisión a título universal de la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, y la posterior disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 27 de junio de 2019, y conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), al ser la Sociedad Absorbente titular de más del 90% de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- El Consejero delegado de Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U., y Administrador único de Iniciativas Radiofónicas, S.L., Pedro García Guillén.

ID: A190072596-1